Grupo de Financiamiento para Cambio Climático México

La lucha contra el cambio climático requiere un presupuesto dirigido al manejo y producción forestal sustentable

Iván Zúñiga (izuniga@prodigy.net.mx)[1] y Andrés Ávila-Akerberg (aaandres@hotmail.com)[2]

La reciente aprobación de la Ley General de Cambio Climático (LGCC) obliga a gobierno, sector privado, academia y sociedad civil a trabajar de manera conjunta para hacer frente a este problema global que, de no atenderse, implicará para México severos costos ambientales, sociales y económicos.

Un instrumento central para cumplir con los objetivos de la LGCC es el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Los compromisos internacionales de México en la materia podrán cumplirse con la asignación, transversal y transparente, de recursos públicos para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Por ello, el Grupo de Financiamiento para Cambio Climático presenta una serie de recomendaciones para que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 responda, dentro del marco de los derechos humanos, la igualdad de género y la sostenibilidad, a la problemática del calentamiento del planeta.

El sector forestal y el cambio climático

El sector forestal juega un rol central en la lucha contra el cambio climático, tanto en aquellas acciones dirigidas a la mitigación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), como en aquellas cuyo fin es la adaptación a los efectos del calentamiento global. En este sentido, el cambio de uso de suelo y la pérdida de los ecosistemas forestales (deforestación y degradación) son la tercera fuente de GEI en México, representando el 13% de las emisiones anuales totales del país. Esta contribución está por encima de las emisiones provocadas por la producción de petróleo y gas.[3] Además, la pérdida de bosques y selvas provoca una mayor vulnerabilidad a los efectos del cambio climático a nivel regional, al eliminarse la capacidad natural del suelo para evitar inundaciones, deslaves y los mayores impactos por sequías.

El aprovechamiento sustentable, así como la conservación y restauración de los ecosistemas forestales son fundamentales para la lucha contra el cambio climático, por lo que es necesario adecuar la política pública de este sector. Dicha política debe contemplar el hecho de que los bosques y selvas mexicanos son habitados por 13 millones de personas, la mayoría de las cuales vive en condiciones de marginación[4] y depende

[1] Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sustentable (CCMSS): www.ccmss.org.mx
[2] Iniciativa Forestal de Legisladores GLOBE México: www.globemexico.org.mx
[3] Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (2009). *Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012*. Disponible en www.semarnat.gob.mx/programas/Documents/PECC_DOF.pdf
[4] De acuerdo con la información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), existe una correlación estrecha entre las regiones indígenas y de mayor marginación del país, y las áreas prioritarias para la conservación de biodiversidad. Arriaga, L., Espinoza, J.M., Aguilar, C., Martínez, E., Gómez, L. y Loa, E. (2000). *Regiones terrestres prioritarias de México*. México: Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad. Disponible en www.conabio.gob.mx/conocimiento/regionalizacion/doctos/terrestres.html

directamente de estos ecosistemas para obtener agua, alimentos e ingresos. Estas personas juegan un papel fundamental en la conservación de los bosques y son quienes sufren más directamente los impactos negativos de los efectos del calentamiento del planeta. Por estos motivos, dicha población debe situarse en el centro de las acciones públicas de mitigación y adaptación al cambio climático, ya que puede lograr la conservación de los ecosistemas con apoyo del Estado e incentivos que impulsen el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

En este sentido, es importante señalar que, contrario a la creencia popular, los bosques y las selvas del país se conservan en mejor estado cuando son aprovechados de forma sustentable para producir madera, productos forestales no maderables –como la resina y los magueyes para mezcal–, o para realizar actividades agroforestales como el café de sombra, por mencionar sólo algunos ejemplos. Ello es debido a que sus propietarios obtienen ingresos por el manejo del bosque, lo que incentiva la protección de estos ecosistemas contra la tala ilegal, incendios, plagas o el cambio de uso de suelo (ganadería, agricultura, crecimiento urbano, etc.). La lógica es simple: **si los bosques y selvas no producen ingresos o bienes, se generan incentivos para sustituirlos por actividades económicas no forestales o son abandonados, creciendo los riesgos de deforestación y degradación.**

Pese a esta realidad, **la política y el presupuesto público, aplicados al sector forestal durante los últimos 24 años, han abandonado a los productores forestales y se han concentrado en la conservación pasiva de los bosques y selvas** (**Pago por Servicios Ambientales) y la reforestación improductiva**. Esto ha provocado una caída de la producción maderable de un 30% –creando un déficit comercial superior a los 5,000 millones de dólares anuales–, la permanencia de la tala ilegal, la pérdida de empleos en las regiones forestales, y un incremento anual de subsidios forestales improductivos difíciles de mantener en el tiempo.

Si el presupuesto del sector forestal no contribuye a incrementar el número de hectáreas bajo manejo y la producción forestal sustentable, será difícil garantizar la conservación de los bosques y las selvas. Si esto no se logra, difícilmente el Estado mexicano logrará cumplir con las metas de mitigación y reducir la vulnerabilidad del país al cambio climático y sus altos costos ambientales, sociales y económicos.

Ante este contexto, el **Grupo de Financiamiento para Cambio Climático hace las siguientes propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013**:

- Incrementar en 2013 el presupuesto de la Comisión Nacional Forestal (Conafor) un 15%, para alcanzar al menos 7,723 millones de pesos. Para cumplir con el mandato de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable -que fija el objetivo de impulsar el aprovechamiento sustentable, la conservación y la restauración de los ecosistemas forestales- y contribuir a los objetivos de la Ley General de Cambio Climático, es necesario que el sector forestal cuente con más recursos.
- Además, es necesario garantizar que al menos un 50% del presupuesto de la Conafor se destine a incrementar el número de hectáreas bajo manejo sustentable y al impulso de la producción maderable y no maderable. Con ello se busca asegurar la conservación activa de los ecosistemas a través del desarrollo económico y social comunitario. Así pues, proponemos incluir en el Decreto de Presupuesto 2013 un artículo que señale textualmente que “La Comisión Nacional Forestal debe destinar al menos un 50% de los subsidios otorgados bajo reglas de operación y lineamientos a actividades, infraestructura y acciones forestales productivas sustentables que incrementen el número de hectáreas bajo manejo, y contribuyan a disminuir la deforestación y degradación”.
- Transparentar el destino de los recursos asignados a la Conafor, desglosando los montos de los subsidios destinados a cada programa, e incluyendo los programas especiales en el Análisis Funcional Programático del Presupuesto de Egresos de la Federación para su plena identificación, como venía haciéndose hasta el año 2011.